ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/N° 44474

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1590/2020, PARA ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIA.

Asunción, 18 de noviembre de 2020

VISTO: El Interno DCP/DLI/107/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1590/2020, para Adquisición de Camiones y Maquinaria;

La Resolución P/N° 43833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1590/2020, para Adquisición de Camiones y Maquinaria, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1590/2020, PARA ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIA.

- **Coordinador**: Señor Fidel Girett
- **Miembro Representante del Área Solicitante**: Señor Fabio Paredes
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal**: Señor Claudio Flores

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 67º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la referida Ley.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ
Fecha: 2020.11.19 07:10:38 -03'00'

ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA

Firmado digitalmente por ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA
Fecha: 2020.11.18 12:06:19 -03'00'

/ga

ACTA N° 27/2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SBE N° 1590/2020

"Adquisición de Camiones y Maquinaria"

Subasta a la baja Electrónica

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10:15 horas, se reúnen en el Dpto. de Licitaciones de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoria Interna el Lic. Alfredo Orue, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE Lic. Jesús González y Lic. Luis Miguel González, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1590/2020** para la **"Adquisición de Camiones y Maquinaria"** ID Nº 384985 cuya Etapa Competitiva se llevó a cabo en fecha 26/11/2020 según Acta de Sesión Virtual.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A. - AUTOMAQ – **Correo Electrónico**: automaq@automaq.com.py
2. Automotor S.A. – **Correo Electrónico**: rocio.pereira@automotorpy.com
3. Diesa S.A. – **Correo Electrónico**: ajara@diesa.com.py
4. Rieder y Cía. S.A.C.I. – **Correo Electrónico**: licitaciones@rieder.com.py
5. Hidráulica del Brasil S.A. – **Correo Electrónico**: comercial@hb.com.py

6. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **Ninguna.**

7. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	MONEDA	MONTO IVA INCLUIDO
1.	**Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A. - AUTOMAQ**	G.	
	Ítem 2		3.700.000.000.-
	Ítem 3		640.000.000.-
	Ítem 4		5.348.200.000.-
2.	**Automotor S.A.**	G.	
	Ítem 1		13.894.999.989.-
	Ítem 2		3.430.000.000.-
	Ítem 4		4.449.999.985.-
	Ítem 5		600.000.000.-
3.	**Diesa S.A.**	G.	
	Ítem 1		12.480.000.000.-

Rocio Pereira
Dpto. Licitaciones
Automotor...

Pedro P. Báez
Hidráulica del Brasil S.A.

4.	Rieder y Cía. S.A.C.I.	G.	
	Ítem 1		12.429.999.998.-
5.	Hidráulica del Brasil S.A.	G.	
	Ítem 4		4.448.999.994.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A. - AUTOMAQ	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1621979	Presenta	Presenta
2.	Automotor S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1622759	Presenta	Presenta
3.	Diesa S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1622109	Presenta	Presenta
4.	Rieder y Cía. S.A.C.I.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1621922	Presenta	Presenta
5.	Hidráulica del Brasil S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1622694	Presenta	Presenta

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

Rocío Pereira
Dpto. Licitaciones
Automotor

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

- El representante de la firma Automaq manifiesta que la firma Automotor S.A. en los Ítems 2 y 4 no presenta catalogo en español, no posee Certificado de fabricación bajo norma ISO o AMSI o similares.
- La firma Hidráulica del Brasil S.A. presenta una autorización del fabricante no consularizada, presenta experiencia y capacidad correspondientes a otra firma (MOVITEC). Y no posee Certificado de fabricación bajo normas ISO o AMSI o similares.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jesús González
Dpto. de Licitaciones

Lic. Karen Ottonelli
Dpto. de Licitaciones

Lic. Alfredo Orue
Auditoria Interna

Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A. - AUTOMAQ

Automotor S.A.
Rocio Pereira
Dpto. Licitaciones
Automotor

Diesa S.A.

Rieder y Cía. S.A.C.I.

Hidráulica del Brasil S.A.

Pedro P. Báez
Hidráulica del Brasil S.A.